

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº182

21 de septiembre de 2017

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.017

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D^a. M^a PILAR MONFIL FARNOS

CONCEJALES:

D. AMADO MONFIL FARNOS

D^a CARMEN HERRERA CIERCOLES

D. DANIEL TORRES GRACIA

D. JAVIER MATEO PASCUAL

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las veinte horas del día veintiuno de septiembre de 2017; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside la Sra. Alcaldesa y asiste la Secretaria que da fe del acto. Ha excusado su asistencia por estar trabajando el Sr. Concejal Marco

Andrés Rancaño. No excusa su asistencia el Sr. Concejal Aarón M. García Asensio

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2.017. -Se procede a modificar el error de fecha apuntado por el

Concejal Sr. Torres Gracia, en la solicitud de registro nº 21, donde pone 06/06/2017 deber de poner 02/06/2017.

Por parte de la Sra. Alcaldesa, se informa de que próximamente informará de las cuentas de las fiestas de verano, ya que todavía están pendientes de pago los toros y alguna otra cosa como Sgae. Así, que una vez conocido el montante de la deuda pendiente, se comunicará, para hacer la aportación municipal correspondiente.

Indica el Sr. Concejal Mateo Pascual, que para otros años, habría que intentar no poner la carpa, respondiendo la Sra. Alcaldesa que es un seguro contra las inclemencias meteorológicas.

2.- FIESTAS LOCALES AÑO 2.018.- Por la Sra. Presidenta se da cuenta al Pleno del escrito remitido por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, Subdirección de Trabajo del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las fiestas laborales para 2.018. Este Ayuntamiento puede proponer hasta dos días como festivos de la localidad para el año 2.017 de acuerdo con el Art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

Por unanimidad de la Corporación, se declaran como festivos de la localidad para el 2.018 los días 17 de enero, con motivo de la Festividad de San Antón y 3 de agosto, con motivo de la festividad de Nuestra Señora de las Nieves.

Además, como no lectivo se declara el día 13 de noviembre, festivo en las aulas.

3.- MODIFICACION Nº 1 PRESUPUESTO 2016.- «Primero: Aprobar por mayoría absoluta, con la abstención del Grupo Partido Aragonés, el expediente de Modificación Presupuestaria número 1/2016 del ejercicio 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	14302	Retribuciones oficina turismo	4.444,92
	9200	62602	Fotocopiadora	577,27
	9200	46600	A otras Entidades que agrupen municipios	1.404,92
	9200	21200	Edificios y otras construcciones	10.484,67
	9200	62201	Mejora casa escuela	6.114,99
	9200	62201	Mejora casa escuela	5.007,32
	9200	60903	Mejora de vías urbanas	27.367,11
			Total TCA.....	55.401,20

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	13100	Retribuciones Plan de Empleo	-4.444,92
	9200	22699	Otros gastos diversos	-577,27
	9200	22699	Otros gastos diversos	-1.404,92
	9200	22699	Otros gastos diversos	-10.484,67
	9200	22103	Combustibles y carburantes	-6.114,99
	9200	22604	Jurídicos, contenciosos	-5.007,32
	9200	22126	Energía eléctrica en Plaza Mayor, 1 Ayuntamiento	-2.065,00
	9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones	-2.461,00
	9200	22400	Primas de seguros	-2.300,00
	9200	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	-7.000,00
	9200	22602	Publicidad y propaganda	-2.100,00
	9200	22604	Jurídicos, contenciosos	-4.800,00
	9200	22699	Otros gastos diversos	-2.200,00
	9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	-2.200,00
	9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	-1.241,11
	9200	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	-1.000,00
			Total TCD.....	-55.401,20

Generación de Créditos				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1710	60902	Parque	3.147,82
			Total GC.....	3.147,82

Ampliación Previsión de Ingresos				
Orgánica	Económica	Denominación	Importe	
	76103	DPT Equipamiento parque	3.147,82	
		Total API.....	3.147,82	

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

4.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016.- «Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2016, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA, por mayoría absoluta, con la abstención del los Sres. Concejales del Grupo Partido Aragónés:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Molinos del ejercicio 2016.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

5.- LICENCIA DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencia de obras menores por D. Ramón Andrés Alcañiz, con domicilio en C/ Henchidero, s/n, para poner zócalo de baldosa alrededor de la casa y poner canal, presentada solicitud por D^a. Amparo Martín Alcañiz, con domicilio en c/ Mayor nº 20, arreglo de bodega, son informadas favorablemente por el Técnico Municipal en consecuencia se procede a la concesión de las licencias solicitadas.

Presentada solicitud de obra mayor por J. Mateo Pascual, con domicilio en Molinos, C/ Puente nº 2, para construcción de una balsa de almacenamiento de purín, en polígono 1, parcela 94 es informada favorablemente por el Técnico Municipal en consecuencia se procede a la concesión de la licencia solicitada.

.- SOLICITUDES VECINOS.- Presentada solicitud nº 104 de 09/08/2017 por vecinos del barrio Fuentes en la que solicita que se coloque una valla protectora en la zona conocida como "era pelele". Se toma nota de la solicitud presentada y en cuanto sea posible, se colocará.

Presentada solicitud nº 110 de fecha 31/08/2017 por Marina Ciércoles Villanueva por el que da cuenta de que *"la casa situada en la calle La Morera, numero 23, del municipio de Molinos (Teruel) se encuentra en muy malas condiciones. Hay piedras grandes y tejas en el tejado a punto de caer a la vía pública, el tejado también está muy deteriorado y puede derrumbarse. Las casas situadas a ambos lados y enfrente de dicha casas pueden resultar afectadas, así como los viandantes que puedan encontrarse en la calle o los propios vecinos."* Se toma razón del escrito y se dará traslado a los herederos de la vivienda afectada.

Presentada solicitud nº 111 de fecha 11/11/2017 por D. José Antonio Romero Casado *"notifica al órgano competente de este Ayuntamiento la anomalía y perjuicios causados (humedades, caída de tejas y otros materiales), como consecuencia del estado de deterioro e inminente derrumbe de la vivienda contigua, sita en calle Rosario nº 18, de Molinos. Por ello solicito se adopten las medidas legales correspondiente, acordes a sus competencias y atendiendo a la legalidad vigente para la subsanación del problema"*. Se toma razón de la solicitud presentada y se informa que en su día este Ayuntamiento ya se puso en contacto con el propietario pero la carta fue devuelta por desconocido. Se dará traslado, no obstante al Técnico Municipal para la adopción de las medidas oportunas.

Presentada solicitud nº 112 de fecha 20/09/2017 por D. David Ferrer Royo, por la que solicita el enganche a la red de agua pública ganadera de la balsa de Val de Mancho, para una explotación ganadera de pavos, en polígono 8, parcelas 300-301 y 302. Se autoriza dicho enganche, previo para del mismo y participando como el resto de los ganaderos beneficiarios, en el mantenimiento de la red.

.- INFORMES ALCALDIA.- Da cuenta la Sra. Alcaldesa de la propuesta de Comarca Maestrazgo para la adecuación de espacios para helipuertos, en los distintos municipios que la componen. Se llevaría a cabo mediante la firma de un convenio suscrito entre Comarca y las respectivas localidad, en la que Comarca aportaría 2.000 € por municipio para la adecuación de los espacios, siendo por cuenta de los ayuntamientos el resto de los gastos que se pudieran generar con dichas actuaciones.

Los Concejales asistentes muestran su conformidad con la propuesta presentada y acuerdan trasladar a Comarca Maestrazgo el presente acuerdo.

Informa la Sra. Alcaldesa de que el próximo 22 de octubre tendrá lugar en Molinos la Marcha del Maestrazgo, en la que el Ayuntamiento colaborará con la preparación de los avituallamientos, por lo que se solicitará la colaboración de los vecinos.

Da cuenta de que para el FINS de este año, nos corresponden 57.000 euros, por lo que se ha presentado solicitud para la construcción de una Sala de Duelos, cuya ubicación puede ser en el Cementerio, en la era de Pelele, o donde se decida la ubicación más oportuna de acuerdo con los Técnicos Municipales.

Por último informa la Sra. Alcaldesa, de que al inquilino de la casa de las Escuelas, D. Miguel José Pellón Moles, se le ha requerido por escrito para que haga entrega de la llave de la vivienda que dejó.

.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Concejal Sr. Torres Gracia, se indica que la próxima vez que se convoque al pueblo a alguna concentración de silencio, por los motivos que sean, se avise particularmente a los Sres. Concejales, y no solo mediante el bando público.

Ruega también de que se tomen las medidas oportunas para adecentar el cementerio que se encuentra en mal estado, se podría encementar los pasillos. Asimismo la pista de fútbol tiene mucho agujeros que deberían ser arreglados. Indica asimismo de que el césped de la piscina se encuentra en mal estado y habría que replantearse arreglarlo o bien volver a plantar.

Por último indica que debería de arreglarse los baches que hay a la entrada del pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Sra. Presidente, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.